



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

VISTO:

El Expediente N° 2973/97, por el cual se adjudicó al señor Julio Sequeira, un kiosco de propiedad municipal ubicado en calle San Martín esquina Mariano Moreno de la ciudad de General Villegas.

El Expediente N° 2973/97 Alcance 2, agregado al principal como 36, iniciado por el señor Julio Sequeiro, comunicando que el comodato por el kiosco vence el 30 de Noviembre de 2007, por lo que solicita la prórroga del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 3359 y 3868, se adjudicó la explotación del kiosco por su condición de discapacitado y de conformidad con el Régimen Básico e Integral para Personas Discapacitadas.

Que el presente caso se encuadra en lo normado por el Artículo 11 de la Ley N° 10.592 y Decreto Reglamentario N° 1149.

Que a fojas 28, obra certificado médico donde consta el diagnóstico y que el solicitante se halla en tratamiento permanente.

Que corresponde solicitar la autorización correspondiente a los efectos prorrogar la adjudicación de la explotación al Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 4532

ARTICULO 1º: Prórrogase al señor JULIO S. SEQUEIRA, (L.E. N° 5.054.949) la adjudicación dispuesta por Ordenanza N° 3868, correspondiente a la explotación del Kiosco de propiedad Municipal ubicado en calle San Martín entre Mariano Moreno y Alberti de esta ciudad, a partir del día 1 de diciembre de 2007, por su condición de discapacitado de conformidad con lo normado por la Ley 10.592 y Decreto Reglamentario N° 1149.

ARTICULO 2º: La presente cesión se otorga por el término de cinco (5) años, en forma gratuita, formalizando el correspondiente Contrato de Comodato con las obligaciones y derechos correspondientes.

ARTICULO 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTIUN DIAS DE
FEBRERO DE DOS MIL OCHO.**



JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.

ERNESTO J. SEGRETIN
Presidente H.C.D.